

6. Promover la regulación, implementación y uso del sistema electrónico de compras.

PROBLEMA

Un sistema electrónico de compras que contenga la mayor información posible se traduce en procesos eficientes y transparentes. A pesar de que el sistema se encuentra regulado en la gran mayoría de las legislaciones locales, el contenido es vago y, en la práctica, pocos estados utilizan estas plataformas para todo el proceso de compra.

¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?

Para lograr mejores procesos, la ley debe ser clara en el contenido del sistema. Por ejemplo, se debe prever la inclusión de las convocatorias y bases de licitación, preferentemente de manera gratuita. Asimismo, el padrón de proveedores y la lista de proveedores sancionados deben poder consultarse en el sistema. De esta manera, cualquier dependencia que realice un proceso de compra podrá contar con la mayor cantidad de información posible al momento de tomar una decisión. Además, los planes anuales de compras y sus modificaciones deben ser accesibles para todos los posibles participantes dentro del sistema electrónico. Esto, con el objetivo de sentar criterios claros y equitativos, así como de reducir el riesgo de discriminación hacia todos los participantes. Finalmente, el fallo por el que se adjudica un contrato, así como su respectiva motivación y fundamentación, debe encontrarse disponible para cualquier ciudadano que desee consultarlo en dicho sistema.

A pesar de que muchos estados contemplan un sistema electrónico de compras en sus leyes locales y existe una página de Internet para administrar el portal, en la práctica, la mayoría de las entidades no usa el sistema electrónico como una verdadera plataforma para llevar a cabo el proceso y continúan realizando compras públicas sin publicidad y sin transparencia.

¿QUÉ SE LOGRA CON LA PROPUESTA?

Contar con sistemas más transparentes de compras públicas eliminan las barreras a la entrada y, por lo tanto, incrementaría la competencia. Esto permite a los gobiernos comprar a menores precios pero con mayor calidad.

¿QUÉ SE HA HECHO?

Actualmente, sólo 13 entidades contemplan y regulan un sistema electrónico de compras públicas.

FUENTE: DISTORSIONES Y BRECHAS EN COMPRAS PÚBLICAS. CIDAC. 2011.